



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SOLICITUD DE SERVICIOS
CNA-01-002 CERTIFICADO DE CALIDAD DEL AGUA

En caso de más de una descarga por certificar, proporcionar la información de cada una de ellas en copias de este formato.

Indique con una "X" en los paréntesis su selección y en los espacios anote la información solicitada.

DATOS DEL SITIO DE LA DESCARGA Y DE LA INSTALACIÓN

1.- N° de título de concesión: _____

En caso de Zona de Libre Alumbramiento, señale el No. de constancia del Registro Público de Derechos de Agua:

2.- Características de la descarga.

Número de Descarga respecto de las que se solicitará Certificado (Contemplada en el Permiso): _____ de _____

Nombre del cuerpo receptor: _____

Número del permiso de descarga: _____

¿Cuenta con medidor a la entrada y a la salida de las aguas? () Sí () No

Observaciones (en su caso): _____

3.- Ubicación de la instalación.

Domicilio:

Calle, número(s) o nombre del predio: _____

Colonia: _____ C.P. _____ Localidad: _____

Municipio: _____ Estado: _____

**FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S) *
O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

NOMBRE(S): _____

* Agregar iniciales del (de los) solicitante(s) en la parte inferior de la huella digital.

**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SOLICITUD DE SERVICIOS**



CNA-01-002 CERTIFICADO DE CALIDAD DEL AGUA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL AGUA

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I	SOLICITUD	Presentar debidamente llenados, los formatos denominados "Solicitud Única de Servicios Hídricos, Datos Generales" y "CNA-01-002 Certificado de calidad del agua" en original y sus anexos en copia simple. También se puede presentar un escrito libre que contenga la información señalada en ellos, o bien por medios electrónicos cuando aplique.
II	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado.
III	COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA DE 3 AÑOS ATRÁS	Fotocopia de los comprobantes de pago de las contribuciones o aprovechamientos fiscales de los últimos tres años.
IV	RESULTADOS DE CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL DE LA DESCARGA	Resultados de calidad del agua residual basados en determinaciones analíticas efectuadas por un laboratorio acreditado ante la instancia competente y aprobado por la CONAGUA. Los parámetros a analizar dependen del uso inmediato posterior del cuerpo receptor, y se encuentran en la tabla de Lineamientos de Calidad del Agua del artículo 224 fracción V, de la Ley Federal de Derechos.
V	BALANCE HIDRAÚLICO PARA COMPROBAR, EN SU CASO.	Balace hidráulico para comprobar, en su caso, que no se utilizan volúmenes de agua mayores que los que generan las descargas de aguas residuales para diluir y así tratar de cumplir con las normas oficiales mexicanas en materia ecológica, o las condiciones particulares de descarga, o con los requisitos que exige la expedición del certificado.
VI	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA DESCARGA E INSTALACIÓN (EN CASO DE NO CONTAR CON PERMISO)	Dibujo sin escala que incluya los puntos de referencia que permitan su localización y la del sitio donde se realizará la extracción de las aguas nacionales; así como los puntos donde se efectuará la descarga. (En caso de no contar con permiso).

Nota: Todo documento original puede presentarse en copia certificada y estos podrán acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento cotejado. Los documentos que acrediten la personalidad deben ser vigentes al momento de presentar la solicitud.

Para mayor información consulte al personal del Centro Integral de Servicios (CIS) o ventanilla de servicios.

El presente trámite y la información requerida en él, se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 3, 192-B fracción I, 224 fracciones V y VI de la Ley Federal de Derechos, así como en el artículos 3, 15 y 15-A fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

IMPORTANTE: En lugar de entregar copia de los permisos, registros, licencias y, en general, de cualquier documento expedido por la propia SEMARNAT o sus órganos administrativos desconcentrados, los interesados podrán señalar los datos de identificación de dichos documentos, excepto cuando se trate de trámites de sustitución del titular de dichos documentos, caso en el que se deberá entregar el original para su cancelación.

Todo documento original puede presentarse en copia certificada. Asimismo, dicho documento original o su copia certificada podrá acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento original cotejado.

La resolución del trámite CNA-01-002, debe emitirse y ponerse a disposición del solicitante dentro del siguiente plazo, contado a partir de la presentación de la solicitud y estando debidamente integrado el expediente: 60 días hábiles.

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL TRÁMITE “CNA-01-002 CERTIFICADO DE CALIDAD DEL AGUA”

CONJUNTAMENTE CON ESTE TRÁMITE, DEBERÁ LLENAR LA SOLICITUD ÚNICA DE SERVICIOS HÍDRICOS, DATOS GENERALES

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Recuerde que en todo momento cuenta con el apoyo del personal de los Centros Integrales de Servicio (CIS), Ventanillas Auxiliares de la CONAGUA para llenar su Solicitud de Servicios y sus formatos correspondientes.
- La solicitud deberá ser llenada a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul o negra, cuando se cometa un error en el llenado de la solicitud, se deberá elaborar uno nuevo.
- Deje en blanco los espacios para los que no tenga respuesta o no procedan en su caso específico.
- Al presentar el croquis del sitio de su descarga, si requiere ayuda, solicítela al personal de la Ventanilla Auxiliar o CIS.
- En caso de más de una descarga por certificar, proporcionar la información de cada una de ellas en copias de este formato.
- Puede solicitar información directamente en la Ventanilla Auxiliar o CIS, vía telefónica al número 01800 1119303 o por Internet en la dirección electrónica www.conagua.gob.mx en el apartado trámites.

Indique con una “X” en los paréntesis su selección y en los espacios anote la información solicitada:

DATOS DEL SITIO DE LA DESCARGA Y DE LA INSTALACIÓN

1. No. DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

- Indique el número de título de concesión.

Zona de Libre Alumbramiento: Aquellas aguas nacionales del subsuelo alumbradas libremente mediante obras artificiales, sin contar con concesión o asignación, excepto cuando el Ejecutivo Federal establezca zonas reglamentadas para su extracción y para su explotación, uso o aprovechamiento, así como zonas de veda o zonas de reserva.

- **En caso de Zonas de Libre Alumbramiento:** indique el Número de Constancia de Registro Público de Derechos de Agua.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA DESCARGA:

- **Número de Descarga (Contemplada en el Permiso):** Indique las descargas respecto de las que va a solicitar el certificado. Ejemplo 1 de 2, 2 de 2, etc.

- **Nombre del Cuerpo Receptor:** Indique el nombre por el que se conoce el cuerpo receptor de las descargas a realizar.

- **Número del Permiso de Descarga:** Indique el número contemplado en el Permiso de Descarga.

- **¿Cuenta con medidor a la entrada y a la salida de las Aguas?** Indique con una “X” en los paréntesis su selección.

En caso de considerar que requiere hacer alguna observación con relación a los medidores favor de hacerlo.

3. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

- Indique la localización de su descarga, Calle, Número(s) o nombre del Predio, Colonia, Código Postal (C.P.), Localidad, Municipio, Estado.

4. FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S) O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

- Anotar nombre (s), apellidos paterno, materno y firma o a falta de ésta última la huella digital de quien presente la solicitud.

RESOLUCIÓN

- La resolución del trámite debe emitirse y ponerse a disposición del solicitante dentro del siguiente plazo, contado a partir de la presentación de la solicitud y estando debidamente integrado el expediente: 60 días hábiles.